

La OLAF en 2014: una sólida actuación investigadora con resultados tangibles para los contribuyentes de la UE

En 2014, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) obtuvo resultados excelentes en la lucha contra el fraude en toda Europa. La OLAF concluyó un alto número de investigaciones al tiempo que continuó reduciendo la duración total de las mismas. También emitió un número de recomendaciones sin precedentes en los últimos cinco años. La Oficina recomendó la recuperación de 901 millones EUR, que deben reintegrar progresivamente el presupuesto de la UE y contribuir a la financiación de otros proyectos. Los resultados de 2014, que se han presentado hoy, confirman que la OLAF ha incrementado su eficacia a lo largo de los últimos años, con resultados tangibles para los contribuyentes de la UE.

«La misión de la OLAF es detectar, investigar y detener el fraude con fondos de la UE. Nuestra labor tiene resultados concretos. Garantiza que el dinero de los contribuyentes se utilice para el fin al que estaba destinado, creando empleo y crecimiento en Europa», ha declarado hoy en una rueda de prensa el Director General de la OLAF, Giovanni Kessler. «Los resultados de nuestro trabajo de investigación en 2014 confirman la sólida actuación de la OLAF el año pasado. Nos hemos concentrado en aquellos casos en los que nuestra intervención es más necesaria y puede aportar un valor añadido: investigaciones complejas en asuntos relativos a fondos estructurales, aduanas, contrabando, comercio y ayuda exterior. Estos casos contribuirán a recuperar importes sustanciales del presupuesto de la UE.»

La actuación investigadora de la OLAF en 2014: principales resultados

- La OLAF recibió un total de 1 417 denuncias de supuesto fraude, el mayor número de alegaciones recibidas desde la creación de la Oficina. Este mayor flujo de información no implica necesariamente que el fraude haya aumentado en Europa, pero demuestra que ha crecido la confianza de los ciudadanos, las instituciones y otros socios en la capacidad investigadora de la OLAF.
- Pese a este mayor número de denuncias, la OLAF continuó evaluándolas en plazos breves, una media de dos meses, antes de decidir si proseguir o no con el caso. En los últimos tres años, la OLAF ha reducido en un 70 % la duración de la fase de selección.
- La OLAF inició un número elevado de investigaciones: 234. Esto confirma la tendencia de los últimos tres años, en los que la OLAF ha reforzado considerablemente su capacidad de investigación. En término medio, la OLAF abre en la actualidad un 60 % más de investigaciones que antes de su reorganización de 2012.

- Se finalizaron 250 investigaciones. La duración media de las investigaciones se redujo a 21 meses, el plazo más breve en cinco años. Al llevar a cabo las investigaciones de manera más eficiente, ha aumentado la probabilidad de que los casos de la OLAF lleguen a resultados concretos. Este año, respondiendo al interés manifestado por terceras partes interesadas, la OLAF va a presentar un desglose de las investigaciones concluidas por Estado miembro y por institución.
- La OLAF dictó 397 recomendaciones de actuación financiera, judicial, administrativa o disciplinaria a las autoridades competentes, un número sin precedentes en cinco años.
- En 2014, la OLAF también recomendó la recuperación para el presupuesto de la UE del mayor importe financiero en cinco años: 901 millones EUR, que deben reintegrar progresivamente el presupuesto de la UE y contribuir a financiar otros proyectos.

Contribución de la OLAF a las políticas de lucha contra el fraude de la UE

Si bien la OLAF es plenamente independiente en su labor de investigación, la Oficina contribuye a las iniciativas legislativas de la Comisión relativas a la protección de los intereses financieros de la UE frente al fraude y la corrupción. En 2014, la OLAF contribuyó a las negociaciones sobre la creación de la Fiscalía Europea (EPPO), así como a las negociaciones sobre la Directiva de protección de los intereses financieros de la UE y a la legislación que refuerza la cooperación aduanera eficaz.

La OLAF también cerró acuerdos administrativos con diversas instituciones de la UE y otros socios como la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de servicios de supervisión interna de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. Estos acuerdos permitirán a la OLAF contar con procedimientos de cooperación e intercambio de información con dichos organismos más ágiles, fluidos y transparentes, impulsando de este modo la actuación global contra el fraude y la corrupción que a menudo trascienden las fronteras nacionales.

Para leer el informe completo, haga click [aquí](#).

Misión, mandato y competencias de la OLAF:

La misión de la OLAF es detectar, investigar y detener el fraude de fondos de la UE.

La OLAF cumple su misión:

- realizando investigaciones independientes de casos de fraude y corrupción que impliquen fondos de la UE para que el dinero de los contribuyentes de la UE llegue a proyectos que favorezcan la creación de empleo y el crecimiento en Europa;
- contribuyendo a reforzar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de la UE al investigar las faltas graves del personal de la UE y de los miembros de las instituciones de la UE;
- desarrollando una política antifraude europea sólida.

En su función investigadora independiente, la OLAF puede investigar asuntos relacionados con el fraude, la corrupción y otras irregularidades que afecten a los intereses financieros de la UE en relación con:

- todos los gastos de la UE, cuyas principales categorías son los fondos estructurales, la política agrícola y los fondos de desarrollo rural, los gastos directos y la ayuda exterior;
- algunas partidas de ingresos de la UE, especialmente los aranceles aduaneros;
- sospechas de conducta impropia del personal de la UE y de miembros de las instituciones de la UE.

Para más información:

Alina BUREA

Portavoz

Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)

Teléfono: +32 22957336

Correo electrónico: olaf-media@ec.europa.eu

http://ec.europa.eu/anti_fraud